

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

- 1298** *Resolución de 14 de enero de 2016, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que, en ejecución de sentencia, se anula parcialmente la de 17 de febrero de 2010, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Enfermería.*

En el recurso de casación núm. 3133/2013, seguido a instancia del Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España contra la Sentencia de 15 de julio de 2013 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el recurso contencioso-administrativo 288/2010 promovido contra la Resolución Rectoral de 17 de febrero de 2010, por la que se acordaba la publicación del Plan de Estudios de Graduado en Enfermería («BOE» de 4 de marzo de 2010), la Sala Tercera (Sección 001) del Tribunal Supremo ha dictado Sentencia de fecha 1 de julio de 2015, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«FALLAMOS

Primero.

Se estima el recurso de casación interpuesto por la representación procesal del Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España contra la Sentencia de 15 de julio de 2013 de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, dictada en el recurso contencioso-administrativo 288/2010, Sentencia que se casa y anula.

Segundo.

Se estima en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal del Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España contra la Resolución del Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, de 17 de febrero de 2010, por la que se acordaba la publicación del Plan de Estudios de Graduado en Enfermería de dicha Universidad (“Boletín Oficial del Estado” de 4 de marzo de 2010), anulándose sólo en lo relativo a los estudios de Radiología y confirmándose en todo lo demás.

Tercero.

No se hace imposición de las costas.»

En su virtud, este Rectorado ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Ciudad Real, 14 de enero de 2016.—El Rector, Miguel Ángel Collado Yurrita.